

El UNFPA aplaude la adopción de una decisiva resolución en salud materna

Ginebra, 17 de junio de 2009—El Consejo de Derechos Humanos adoptó el pasado 17 de junio la resolución “Mortalidad y morbilidad materna prevenibles y derechos humanos”. Con esta resolución, más de 70 estados miembros de la ONU reconocen que el tema de salud materna debe ser reconocido como un desafío en Derechos Humanos y que los esfuerzos para controlar las tasas inaceptables de mortalidad y morbilidad materna prevenibles se deben ampliar e intensificar urgentemente.

“Aplaudo esta resolución como un paso más en la acción del deseo político de reducir las muertes maternas”, dijo la Directora Ejecutiva del UNFPA Thoraya A. Obaid. “A muchas mujeres les son negados sus derechos humanos más fundamentales”.

A nivel global, la mortalidad materna es la principal causa de muerte entre mujeres y niñas en edad reproductiva en los países en desarrollo. Más de 1,400 mujeres y niñas mueren cada día por complicaciones relacionadas con el embarazo y el parto, sumando unas 536,000 anuales.

La Sra. Obaid mencionó que la resolución llega en un momento muy crítico. La comunidad global está reconociendo que el progreso hacia el mejoramiento de la salud materna está quedando rezagado en relación a otros temas de desarrollo. “La adopción de esta resolución es un paso importante”, añadió, “pero cuánto impacto tendrá dependerá si la comunidad internacional – donantes, gobiernos y sociedad civil- unen esfuerzos para progresar en los Derechos Humanos de las mujeres y niñas alrededor del mundo”.

La Sra. Obaid dijo: “Estamos profundamente complacidos al ver que los Estados Unidos asumirán nuevamente un papel de liderazgo en la promoción de la salud y los derechos reproductivos de la mujer, sumándose a todos los demás países y copartícipes que nos han brindado su apoyo a lo largo de los años”.